

COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA ACTA 3/2024

En Málaga, a las 10:00 horas del día 29 de septiembre de 2024, se reúnen de forma telemática los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA: ELENA LEAL ARJONA
VOCAL: MARÍA DEL PILAR ROLDÁN JIMENO
SECRETARIO: FRANCISCO RUIZ-RUANO COBO

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS PRESENTADAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por estamentos y circunscripciones provinciales en el caso de las entidades deportivas..

Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 11 de marzo de 2.016, que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

ACUERDOS

1. Proclámense provisionalmente como candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Espeleología y Descenso de Cañones y Barrancos, a las siguientes entidades deportivas y personas:

CLUBES DEPORTIVOS:

C.D. ESPELEO CLUB KARST
ESPELEO CLUB ALMERIA
GRUPO DE EXPLORACIONES SUBTERANEAS DE PIZARRA
C.D. PLUTÓN
A.E.BAENENSE
G.A.E. MOTRIL
GRUPO ESPELEOLOGOS GRANADINOS
GRUPO INVESTIGACIONES ESPELEOLOGICAS JEREZ
GRUPO DE ESPELEOLOGIA G-40
A.D.A. BEN-ALAH
CLUB DEPORTIVO PASOS LARGOS
GES SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MALAGA

DEPORTISTAS:

MANUEL BERNAL VALERA
MIGUEL ANGEL BERNAL VALERA
BALTASAR FELGUERA BALLESTEROS

ENRIQUE GONZALEZ PEREZ
FRANCISCO HOYOS MENDEZ
A. JAVIER JIMENEZ MARTIN
MONICA MARTIN AMPUDIA ORTEGA
PACO PÉREZ MARISCAL
FRANCISCO JAVIER PEREZ MARTINEZ
HIPOLITO SANCHEZ MARTINEZ

ENTRENADORES Y TÉCNICOS:

EDUARDO CAMARENA LOPEZ
DAVID JIMENA FERNANDEZ
LUIS ANGEL RAMIREZ DIEZ
JOSE MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ



JUECES Y ÁRBITROS:

ALFONSO ATENCIA PRIETO
ANTONIO CARMONA DOMINGUEZ
JOSE LUIS GARCIA MARTIN
SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ FERRER
JUAN IGNACIO GUERRERO CLAROS

2. Publíquese la presente en la página Web y en la sede de la Federación y en la de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente

La admisión y exclusión de candidaturas podrán ser impugnadas, durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta Comisión Electoral.

Y no tendiendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

VºBº la presidenta	El secretario
	
Fdo.: ELENA LEAL ARJONA	Fdo.: FRANCISCO RUIZ-RUANO COBO